



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 397-2022-DIRESA.LIMA-HCH-SBS-DE

Resolución Directoral

Chancay, 30 de noviembre del 2022

VISTO:

El Informe N° 0418 UE N° 405 GRL-GRDS-DIRESA LIMA-HCH-SBS-OA/UP-2022, de fecha 29 de noviembre del 2022, sobre la modificación de aprobación del Listado Nominal del Personal de la Salud beneficiario por el Cumplimiento de las Metas institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios del Hospital de Chancay y SBS, correspondiente al año 2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N°1153, que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, tiene la finalidad que el Estado alcance mayores niveles de eficacia, eficiencia, y preste efectivamente servicios de calidad en materia de salud al ciudadano, a través de una política integral de compensaciones y entregas económicas que promueva el desarrollo de su personal;

Que, el artículo 15 del Decreto Legislativo dispone que la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios, es la entrega económica que se otorga una vez al año, al personal de los establecimientos de salud, redes y micro redes del Ministerio de Salud, sus organismos públicos, y Gobiernos Regionales, por el cumplimiento de las mismas, las que se aprueban mediante Decreto Supremo con el refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Salud;

Que, el Decreto Supremo N°035-2020-SA, se aprobaron los criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en año 2021, para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153.

Que, mediante Resolución Ministerial N°105-2021-MINSA aprueba la Directiva Administrativa N°304-MINSA/2021/DGOS "Directiva Administrativa que regula los aspectos metodológicos para la evaluación del cumplimiento de los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios en salud, alcanzados en el año 2021, para la entrega económica establecida en el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153".

Que, el numeral 5.3. del Decreto Supremo N°116-2014-EF, establece que el personal de la salud debe encontrarse registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público, durante el periodo de evaluación.

Que, el numeral 5.6. del Decreto Supremo N°116-2014-EF, establece la escala de la entrega económica anual por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios.

Que, mediante Decreto Supremo N°252-2022-EF, autorizan transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, para financiar el pago de la asignación por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios alcanzados en el Año Fiscal 2021 en el marco de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Legislativo N°1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado, en el cual se ha incorporado un total de S/ 923,006.00 soles, en la fuente de financiamiento 00 Recursos Ordinarios.

Que, mediante Resolución Directoral N° 325-2022-DIRESA-LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 05 de octubre del 2022, se aprobó el Listado Nominal de Personal de la Salud beneficiarios por cumplimiento de Metas Institucionales, indicadores del desempeño y Compromisos de mejora de los Servicios para el año 2021.



Que, el Área de Control de Asistencia y Permanencia de la Unidad de Personal informa que debido a que el personal beneficiario se encontraba con Licencia con Goce de Haber por morbilidad por la presencia de la COVID-19, se han identificado servidores con licencia, así como un servidor que se encontraba con licencia sin goce de haber, por lo que solicita se modifique la lista nominal.



Que, mediante el documento del visto el Jefe de la Unidad de Personal del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", remite el Listado Nominal del Personal Asistencial APTA del régimen laboral D.L. N°276 beneficiarios de la entrega económica por cumplimiento de metas institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios" del año 2021, comprendido dentro de los alcances de lo señalado en los artículos 3° y 5° del Decreto Supremo N° 116-2014-EF; por lo que resulta necesario aprobar el pago de la entrega económica por cumplimiento de las metas institucionales, indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios para el año fiscal 2021;



Estando a lo expuesto y con el visto bueno de la Oficina de Administración, Unidad de Personal y Asesoría Jurídica del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL, y Resolución Directoral N° 067-2022-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR, la modificación del Listado Nominal del Personal de la Salud beneficiario por "Cumplimiento de Metas Institucionales, Indicadores de Desempeño y Compromisos de Mejora de los Servicios año 2021" que fue aprobado con la Resolución Directoral N° 325-2022-DIRESA LIMA-HCH-SBS-DE, de fecha 05 de octubre del año 2022, que fue por el importe de S/ 923,006.00 soles, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que se realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446

TRANSCRITA A:

- DIRESA LIMA ()
- Dirección Administrativa ()
- Unidad de Personal ()
- Unidad de Economía ()
- Área de Remuneraciones y Presupuesto ()
- Archivo ()